

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 685/18

### AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

#### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante El Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	951.830,97
2	Impuestos Indirectos	35.635,00
3	Tasas y Otros Ingresos	500.800,00
4	Transferencias Corrientes	564.300,00
5	Ingresos Patrimoniales	756.360,00
A. 2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	469.999,80
7	Transferencias de Capital	307.865,89
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>3.586.791,66</b>

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	1.260.200,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.319.845,00
3	Gastos Financieros	3.000,00
4	Transferencias Corrientes	76.355,06
5	Fondo de Contingencia	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	914.391,60
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	13.000,00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>3.586.791,66</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

**PLANTILLA DE PERSONAL:**

Personal Funcionario:

- I.– Con habilitación de carácter Nacional: Secretario-Interventor: 1 Plaza Grupo A/B
- II.– Escala Administración General: 2.1 Subescala Auxiliar: 3 Plazas Grupo D  
2.2 Subescala Subalterna: 3 Plaza Grupo E

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el numero 1 del Artículo 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

El Barraco, 6 de marzo de 2018.

El Alcalde, *José M.ª Manso González.*